ACTA DE NO LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA INV-PUB-OAJC-014-2026

Solicitud de limitación a Mipymes: desde las 07:00 am del 29 de abril de 2026 hasta las 07:00 am del 30 de abril de 2026.

Durante el lapso señalado y como está previsto en el cronograma (Plataforma SECOP II) dentro del proceso **INV-PUB-OAJC-014-2026**, cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI, EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE AL MODULO DE CADENA DE FRIO Y MODULO DE PLANIFICACIÓN/PROGRAMACIÓN, QUE INCLUYA LA VERIFICACIÒN, CALIBRACIÒN Y CALIFICACIÒN DE EQUIPOS DE LA RED FRIO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES VIGENTES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DEMÁS AUTORIDADES SEGUN SU COMPETENCIA.**", se hizo la invitación para quienes estuvieran interesados en limitar la presente convocatoria a Mipymes, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta que, terminado el plazo correspondiente para limitación a Mipymes no se presentó ninguna solicitud se declara que el presente proceso **NO SERA LIMITADO A MIPYMES.**

Dado en el municipio de Florencia – Caquetá, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ PALACIOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó	Pedro José Orozco Cruz	Cargo	Contratista GIT Contratación	Firma	
Revisó	Stefania Becerra Polo	Cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Diego Fernando Ramirez Palacios	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	